



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

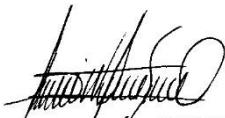
1

ESTADO ELECTRÓNICO No. 72

FECHA: 25 DE JULIO DE 2019

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN O SENTIDO DE LA PROVIDENCIA (Descargue aquí las providencias)	FECHA AUTO
2019-00012	Nulidad y restablecimiento del derecho	Polivio Adán Bastidas	Caja de sueldos de retiro de la Policía Nacional "CASUR"	Traslado solicitud de desistimiento de la demanda	24-07-2019
2019-00112	Nulidad y restablecimiento del derecho	Dairo Antonio Fuentes Flórez	Caja de retiro de las fuerzas militares "CREMIL"	Rechaza la demanda	24-07-2019
2019-00113	Nulidad y restablecimiento del derecho	Javier Enríquez Bravo	Unidad administrativa especial de gestión pensional y contribuciones parafiscales "UGPP"	Inadmite la demanda	24-07-2019
2019-00116	Reparación directa	Leidy Marisol Ordóñez Córdoba	Centrales eléctricas de Nariño "CEDENAR" SA ESP	Admite la demanda	24-07-2019
2019-00117	Nulidad y restablecimiento del derecho	Erney Ruiz Mendoza	Nación – Ministerio de defensa – Armada Nacional	Rechaza la demanda	24-07-2019
2019-00118	Nulidad y restablecimiento del derecho	Simón Bolívar Sotelo Velázquez	Departamento de Nariño	Admite la demanda	24-07-2019
2019-00118 Cuad. Medidas Cautelares	Nulidad y restablecimiento del derecho	Simón Bolívar Sotelo Velázquez	Departamento de Nariño	Traslado de solicitud de medida cautelar	24-07-2019
2019-00119	Controversias contractuales	Pasto Salud ESE	Group Integral Multiservices SAS	Admite la demanda	24-07-2019
2019-00120	Nulidad y restablecimiento del derecho	Harold Guerrero López	Contraloría Municipal de Pasto	Rechaza la demanda	24-07-2019
2019-00130	Acción de tutela	Martha Cecilia Cabrera Gómez	Administradora colombiana de pensiones "COLPENSIONES", Sanitas EPS	Admite la demanda	24-07-2019
2019-00131	Acción popular	Vanessa Pérez Zuluaga	Notaría Única de Puerres	Inadmite la demanda	24-07-2019
2019-00132	Acción popular	Vanessa Pérez Zuluaga	Notaría Única de San José de Albán	Inadmite la demanda	24-07-2019
2019-00133	Acción popular	Vanessa Pérez Zuluaga	Notaría Primera de Ipiales	Inadmite la demanda	24-07-2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **25 DE JULIO DE 2019, SIENDO LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.**


WILLIAM EFRAÍN CALVACHI OBANDO
SECRETARIO